FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

"POR LA CUAL SE CONTRATA, EN CARÁCTER DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."

RESOLUCIÓN N° 2100-00-2011 (S.L. 19/08/2011)

VISTO:

El memorando presentado por el Lic. Víctor Hugo Galeano Olivera, Director Administrativo Financiero, de fecha 01 de junio de 2011, en el cual solicita la contratación para el servicio de seguro para vehículos.

El memorando de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente N° 3016/2011 de Mesa de Entradas de la Institución, presentado por el Señor Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución con referencia a la contratación para el servicio de seguro para vehículos, en carácter de Contratación Directa, a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

CONSIDERANDO:

El Informe del Comité de Evaluación, Contratación Directa N° 008/2011 "Servicio de Seguro de Vehículos", en el cual recomienda la contratación a la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *y la Ley* ***2051*** *de Contrataciones Públicas que en su* ***Art. 34 inc. C,*** *dice textualmente* ***"para llevar a cabo las adjudicaciones correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad … se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas".***

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Contratar*** *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, a la empresa* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, en carácter de Contratación Directa, por un monto de Gs. 11.500.000 (once millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido, para el servicio de seguro para vehículos.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Lic. LIDA Mª. ROSA INSAURRALDE ***CONSTANTINO NAGUEFOS KAPSALIS, MAE***
Secretaria de la Facultad *Decano*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · SECRETARIA DE LA FACULTAD · REPÚBLICA DEL PARAGUAY